

Movimiento de la cuenta de operaciones del Tesoro

(Mes de junio de 1966)

	Saldo en 1 de enero	Ingresos	Pagos	Saldo en fin del mes actual
1. DEUDORES				
Entregas en ejecución de operaciones	675.222.670	1.688.763.696	4.239.932.975	3.226.391.949
Anticipos de años anteriores para servicios centralizados	5.458.518.539	4.130.158.817	380.890.091	1.709.249.813
Anticipos del año corriente para servicios centralizados	30.106.510	30.000.000	340.463.956	340.570.466
Anticipos y préstamos concedidos a terceros	36.226.500.333	11.153.426.746	15.263.763.477	40.336.837.064
Depósitos constituidos	75.000	—	—	75.000
Cuentas de movimiento interno	—	776.638.891	776.638.891	—
Cuentas a extinguir	108.251.595	—	—	108.251.595
	42.498.674.647	17.778.988.150	21.001.689.390	45.721.375.887
2. ACREEDORES				
Depósitos recibidos	14.434.366.157	18.587.135.150	18.211.098.978	14.810.402.329
Anticipos y préstamos recibidos	357.747	78.632	421.003	15.376
Cuentas de movimiento interno	—	79.910.750.114	79.910.750.069	45
Cuentas a extinguir	53.056.848	1.206.708	1.269.976	52.993.580
	14.487.780.752	98.499.170.604	98.123.540.026	14.863.411.330
3. GIROS Y REMESAS				
Depósitos recibidos	611.693.582	5.196.339.592	7.129.825.138	2.545.179.128
Anticipos y préstamos recibidos	653.517.160	4.688.125.451	4.184.488.568	1.157.154.043
Cuentas de movimiento interno	2.224.539.709	49.875.964.874	49.891.810.582	2.208.694.001
Cuentas a extinguir	68.092.958	—	—	868.092.958
	3.134.456.245	59.760.429.917	61.206.124.288	1.688.761.874
TOTAL OPERACIONES DE EFECTIVO	24.876.437.650	176.038.588.671	180.331.353.704	29.169.202.683
4. VALORES				
Títulos.—Valores propiedad del Estado	8.009.478.000	500	—	8.009.478.500
Valores en Depósitos	964.405.927	388.437.257	275.109.176	1.077.734.008
Recibos y otros efectos utilizados para cobro créditos Tesoro.	1.557.373.204	10.409.324.173	6.463.065.555	5.503.631.822
Cuentas a extinguir	—	—	—	—
TOTAL OPERACIONES DE VALORES	10.531.257.131	10.797.761.930	6.738.174.731	14.590.844.330

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Barcelona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Por la presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos que a continuación se indican y afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente número 445/66.—Automóvil marca Volkswagen, sin matrícula, motor 1-0373378, bastidor 1-0160056.

Expediente número 448/66.—Automóvil marca Ford Prefect, sin matrícula, motor A 6015, bastidor 6993393-493 A.

Expediente número 462/66.—Coche Volkswagen, sin matrícula, motor número 15823-67, bastidor 131836.

Que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 5 de los corrientes y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar responsable de la misma en concepto de autor al desconocido que abandonó el coche, y en su consecuencia el expediente sin reo conocido.

3.º Declarar el comiso del coche para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 17 de octubre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.839-E.

*

Por la presente se notifica a los que puedan ser los propietarios de los vehículos que a continuación se indican y afectos a los expedientes que también se expresan:

Expediente 419/66.—Motocicleta James, matrícula HYB-956.

Expediente 422/66.—Coche Plymouth, sin placas de matrícula, motor y bastidor 15956934.

Expediente 426/66.—Coche Ford Prefec, sin matrícula, número de motor 6015-C y bastidor C-6993393-E 493-A.

Expediente 434/66.—Coche Renault, matrícula DLZ-765, motor 67084, bastidor 41257.

Expediente 435/66.—Coche Volkswagen, matrícula 402-Z-209, motor 1-0709523, bastidor 1-0587449.

Expediente 439/66.—Coche Peugeot 404, matrícula francesa 380-GT-84, número de motor y bastidor 4004552.

Expediente 440/66.—Coche Hillman, matrícula MT-1133, motor 6La-2381 y bastidor A-1303498.

Que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 5 de los corrientes y al conocer los citados expedientes, dictó en cada uno de ellos el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando, prevista en el caso segundo del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar responsable de la misma a persona desconocida y por tanto el expediente como sin reo conocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Barcelona, 17 de octubre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.840-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Granada por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el domicilio en España de la súbdita de nacionalidad alemana doña Hildergard Hass, por medio de la presente notificación se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión celebrada con fecha 14 de septiembre próximo pasado, ha dictado fallo en el expediente número 32/1966, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: